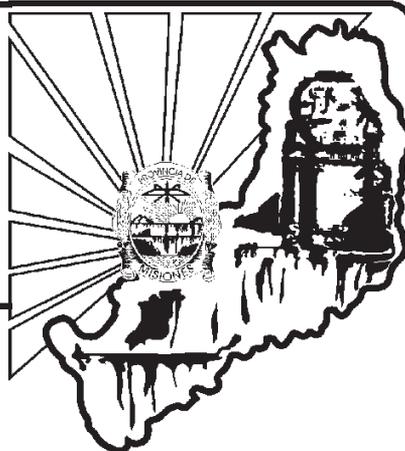


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVIII N° 16393

POSADAS, LUNES 14 DE JULIO DE 2025

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELLO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.: 794 y 799.....	Pág. 2 y 3.
Decretos Sintetizados N°s.: 2563, 2582, 2583, 2590 y 2593/24	Pág. 3 y 4.
Sociedades:	Pág. 4 a 9.
Edictos:	Pág. 10 a 22.
Subastas:	Pág. 22.
Convocatorias:	Pág. 22 a 25.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 794

POSADAS, 29 de Abril de 2.025.-

VISTO: El Expte. N° 14-2.023 registro del Colegio Notarial de la Provincia de Misiones, caratulado como: "COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES LLAMA A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR LOS REGISTROS VACANTES N° 08 EN LA CIUDAD DE POSADAS y N° 35 CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE LEANDRO N. ALEM" y;

CONSIDERANDO:

QUE, en el Expediente de referencia el Colegio Notarial de la Provincia procedió al llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir la vacancia de los Registros Notariales N° 08 con asiento en la Ciudad de Posadas y N° 35 con asiento en la Ciudad de Leandro N. Alem;

QUE, ya se ha procedido a designar y asignar el Registro Notarial N° 08 de la Ciudad de Posadas, quedando pendiente por designar y asignar el Registro N° 35 de Leandro N. Alem;

QUE, a fs. 6/16 obran las constancias de publicación de los edictos del llamado a concurso y a fs. 17/467 vta. se glosan los antecedentes de los notarios que se inscribieron como postulantes;

QUE, asimismo se ha conformado la Comisión Evaluadora prevista en el Art. 50° de la Ley I - N° 118 del Digesto Jurídico (antes Ley 3.743), y en el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 1515/2.001, quienes se expidieron sobre los concursos de antecedentes y oposición realizados;

QUE, de acuerdo a las facultades conferidas por el Art 54° de la Ley Notarial, corresponde al Poder Ejecutivo otorgar la titularidad de los Registros Notariales concursados, entre cualesquiera de los integrantes de la lista remitida por el Colegio Notarial de la Provincia de Misiones;

QUE, a los fines de la designación de los Notarios como Titulares de los Registros concursados, el Ministerio de Gobierno propone la elección teniendo en consideración, además de los puntajes obtenidos, el lugar de residencia de los escribanos y el asiento del Registro Notarial a cubrir, a los fines de una asistencia notarial permanente que resulte más provechoso para los habitantes del lugar;

QUE, a fs. 478 obra Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, en el que se concluye previo análisis de las actuaciones enunciadas en el visto, que se han cumplido todas las etapas procesales correspondientes y que se ha observado toda la normativa, vigente y aplicable para el presente acto;

QUE, en este estado corresponde la designación de titular de registro al notario que ha participado en el Concurso respectivo conforme a lo establecido por el Art. 54° de la Ley I - N° 118 del Digesto Jurídico Provincial (antes Ley 3.743);
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE TITULAR, del Registro Notarial que se menciona a continuación al Notario que se indica, todo conforme a los Artículos 43°, 46°, 54° y concordantes de la Ley I - N° 118 del Digesto Jurídico Provincial (antes Ley 3.743):

REGISTRO N°	LOCALIDAD O ASIENTO	NOTARIO	MATRÍCULA N°	DOCUMENTO IDENTIDAD
35	LEANDRO N. ALEM	MATÍAS CABRERA	441	26.351.502

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése a publicidad y librese comunicación al Excmo. Superior Tribunal de Justicia y al Colegio Notarial de la Provincia de Misiones. Tome conocimiento: Ministerio de Gobierno. Cumplido. ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Pérez

DECRETO N° 799

POSADAS, 29 de Abril de 2.025.-

VISTO: El Expediente N° 2.000 - 323/2.025 - M.G., caratulado: “COLEGIO NOTARIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES - ELEVA RENUNCIA DE LA NOTARIA MARIA CECILIA ORTIZ A SU ADSCRIPCIÓN AL REG. N° 55 DE LA CIUDAD DE POSADAS”.-; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 rola Nota N° 306/25 de la Presidente del Colegio Notarial de la Provincia de Misiones, en la que eleva a consideración la solicitud a fs. 2 de la Notaria María Cecilia ORTIZ - D.N.I. N° 35.487.708, Matrícula N° 503, a través de la cual solicita renuncia a su Adscripción al Registro Notarial N° 55 con asiento en la Ciudad de Posadas;

QUE, en este estado corresponde dictar el acto administrativo que acepte la renuncia presentada en uso de la atribución conferida por el Artículo 43° de la Ley I - N° 118 (antes LEY 3.743);

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- ACÉPTASE, a partir del 18 de Marzo de 2.025, la renuncia presentada por la Notaria María Cecilia ORTIZ, D.N.I. N° 35.487.708 Matrícula Profesional N° 503, como Adscripta al Registro Notarial N° 55, con asiento en la Ciudad de Posadas, en uso de la atribución conferida por el Artículo 43° de la Ley I - N° 118 (antes Ley 3.743).-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ, el presente Decreto el Señor Ministro de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése a publicidad, librese comunicación Excmo. Superior Tribunal de Justicia y al Colegio Notarial de la Provincia. Tome conocimiento: Ministerio de Gobierno. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Pérez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2563

POSADAS, 15 de Noviembre de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma de \$ 4.198.170,00 (PESOS CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA CON 00/100), a favor de la firma “DAMSA S.R.L.” - C.U.I.T. N° 33-70994338-9, con domicilio legal en calle 103 - N° 2.380 - Chacra 105, de la Ciudad de Posadas, Misiones, por el servicio de Limpieza, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2.024 del edificio que ocupa el Centro Cultural Vicente Cidade sito en calle General Paz y Belgrano de la Ciudad de Posadas, Misiones, según consta en Acta de Recepción N° 131/2.024, obrante a fojas 18 y las Facturas “B” N° 00002-00005422 por la suma de \$ 1.266.200,00 (PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100), N° 00002-00005476 por la suma de \$ 1.401.270,00 (PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100) y N° 00002-00005528 por la suma de \$ 1.530.700,00 (PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CON 00/100), encuadrándose el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura Educación y Deportes a proceder a la liquidación y pago de la suma de \$ 4.198.170,00 (PESOS CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA CON 00/100), a favor de la firma “DAMSA S.R.L.” - C.U.I.T. N° 33-70994338-9, con imputación a la Cuenta de la JURISDICCIÓN 19 - Secretaría de Estado de Cultura - Unidad de Organización 01 - Unidad Superior, con codificación: 19-01-0-5-90-1-01-012-01220 - Servicios No Personales del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 2582

POSADAS, 15 de Noviembre de 2.024.-

NO HACER LUGAR al pedido de Conmutación de Pena formulado por el interno condenado Ricardo Argentino NUÑEZ - (R.U.I. N° 10.103), alojado en la Unidad Penal III - Eldorado (Mnes.).-

DECRETO N° 2583

POSADAS, 15 de Noviembre de 2.024.-

NO HACER LUGAR al pedido de Conmutación de Pena formulado por el interno condenado Enrique Cristian FERREIRA - (R.U.I. N° 11.933), alojado en la Unidad Penal I - Loreto (Mnes.).-

DECRETO N° 2590

POSADAS, 15 de Noviembre de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE la suma de \$ 3.021.200,00 (PESOS TRES MILLONES VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CON 00/100) a favor de la firma "PETROMISIONES S.A." C.U.I.T. N° 30-64430562-3, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad; por la adquisición de dos mil ochocientos (2.800) litros de combustible súper durante el mes de Julio de 2.024, el cual resultó en beneficio del Estado Provincial.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura y Educación y Deportes, a proceder a la liquidación y pago de la suma mencionada en el artículo anterior, con cargo a la partida específica de la JURISDICCIÓN 15 - Ministerio de Deportes - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 02 - Subsecretaría de Formación y Desarrollo Deportivo, codificación: 15-02-0-4-40-1-01-012-01210 - Bienes de Consumo, del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 2593

POSADAS, 15 de Noviembre de 2.024.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE, la suma de \$ 10.000.000,00 (PESOS DIEZ MILLONES), en la Jurisdicción 24 - Tribunal de Cuentas, Unidad de Organización 01 - Tribunal de Cuentas, en la Cuenta Especial 01 - Fondo Especial de Fortalecimiento del Control Público, conforme el siguiente detalle:

24-01-2-01-1-20-2-05-051	Bienes de Capital	\$ 10.000.000,00
--------------------------	-------------------	------------------

ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTASE, en la suma de \$ 10.000.000,00 (PESOS DIEZ MILLONES), al Presupuesto Vigente de la Jurisdicción 24 - Tribunal de Cuentas, Unidad de Organización 01 - Tribunal de Cuentas, en la Cuenta Especial 01 - Fondo Especial de Fortalecimiento del Control Público, conforme al siguiente detalle:

24-01-2-01-1-20-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	
--------------------------------	-------------------	--

S.C.D. 0-02- Erogaciones de la Unidad		\$ 7.000.000,00
---------------------------------------	--	-----------------

24-01-2-01-1-20-1-01-012-01220	Servicios no Personales	
--------------------------------	-------------------------	--

S.C.D. 0-02- Erogaciones de la Unidad		\$ 3.000.000,00
---------------------------------------	--	-----------------

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

FORESTAL MONTREAL SACIF Y AG

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 346/2025 caratulado FORESTAL MONTREAL SACIF Y AG S/ INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO".

INSCRIPTA: Bajo el N° 2461, Libro 85, al Tomo A de S.A., con fecha 23/07/1976, Capital Federal.

DOMICILIO: En Capitán Nauer N° 44, Eldorado, Provincia de Misiones.

FECHA MODIFICACIÓN: 30/10/2024.

DENOMINACIÓN: "FORESTAL MONTREAL SACIF y AG".

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO. 1- MODIFICACIÓN: Inscripción de Directorio: Fijación de Miembro Titular del Directorio para el período 01/08/2.023 a 31/07/2.026: Deja constancia que el 10/10/2.024, falleció El Sr. ERNESTO MIOT quien se encontraba en ejercicio de la Presidencia del Directorio, por tal motivo, y en razón de su designación como Director Suplente, en este acto MARCOS DANIEL MIOT asume la Presidencia del Directorio hasta completar el período. Quedando conformado de la siguiente manera: MARCOS DANIEL MIOT, D.N.I. N° 33.589.839, con el cargo de Director Titular y Presidente.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 04 de Julio de 2.025. Marcos Daniel Miot. Presidente.-

PP130940 \$5.000,00 V16393

FORESTAL MONTREAL SACIF Y AG

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, segundo piso, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en “EXPTE. año 2.024 caratulado FORESTAL MONTREAL SACIF y AG S/ Aumento de Capital”.

INSCRIPTA: Bajo el N° 2461, Libro 85, al Tomo A de S.A., con fecha 23/07/1976, Capital Federal.

DOMICILIO: En Capitán Nauer N° 44, Eldorado, Provincia de Misiones.

FECHA MODIFICACIÓN: 27/07/2024.

DENOMINACIÓN: “FORESTAL MONTREAL SACIF y AG”.

AUMENTO DE CAPITAL. 1- MODIFICACIÓN: Reforma del Contrato Social por Aumento de Capital Suscripto: Cláusula Cuarta: El Capital social es de Cuatro Millones de Pesos (\$ 4.000.000) representado por cuatrocientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción, que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: FRANCO JAVIER MIOT: 30.000 acciones = 7.5%; MARCOS DANIEL MIOT: 30.000 acciones = 7.5%; ENZO MIOT: 30.000 acciones = 7.5%; ERNESTO MIOT: 298.890 acciones = 74.73%; FRANCO ROBERTO MIOT: 9.089 acciones = 2.26%; OSVALDO MIOT (sucesión): 1.011 acciones = 0.25%; EMILIA MARÍA DIÉGUEZ (sucesión): 1.010 acciones = 0.25%.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 04 de Julio de 2.025. Marcos Daniel Miot. Socio.-

PP130941 \$5.750,00 V16393

ESTILO CAMPO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 7 de Julio del año 2.025 de la certificación de firmas realizada por Escribano Público se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada “ESTILO CAMPO S.A.S.”, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la Avenida Mitre N° 1.327 de la Ciudad de Posadas.

SOCIOS: JOVES MARCELO AGUSTÍN, D.N.I. N° 34.971.950, CUIT 23-34971950-9, de nacionalidad argentina, nacido el 07 de Agosto de 1.990, profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en la calle Alberto Roth y Las Azaleas S/N°, Barrio Ñu Porá de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones y BEATRIZ RAQUEL GONZÁLEZ, D.N.I. N° 36.783.773, CUIT 27-36783773-5, de nacionalidad argentina, nacida el 14 de Junio de 1.992, profesión comerciante, estado civil soltera, con domicilio en la Calle 51, Casa N° 6.860, Barrio Las Dolores de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, (k) Transporte.

CAPITAL: \$ 2.000.000, dividido por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10.000 y un voto cada una, el Señor MARCELO AGUSTÍN JOVES suscribe 100 acciones y la Señorita BEATRIZ RAQUEL GONZÁLEZ suscribe 100 acciones. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad están a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Administradores: MARCELO AGUSTÍN JOVES, D.N.I. N° 34.971.950, con domicilio en la calle Alberto Roth y Las Azaleas S/N° de la Localidad de Garupá, Departamento Capital, Provincia de Misiones en carácter de Administrador Titular y BEATRIZ RAQUEL GONZÁLEZ, D.N.I. N° 36.783.773, con domicilio en la Calle 51, Casa

N° 6.860, Barrio Las Dolores de la Localidad de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 30 de Junio.- Joves Marcelo Agustín. Administrador.-

PP130947 \$12.000,00 V16393

GLOBAL SERVICE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, en los autos caratulados “EXPTE. N° 658/2025 GLOBAL SERVICE S.A.S. CAMBIO DE DENOMINACIÓN”.

DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones, en Alvear N° 1.907, piso 2, Departamento A.

Que por Acta de Socios de fecha 21 de Abril de 2.025, se reúnen en la sede social, sita en calle Alvear N° 1.907, piso 2, Departamento “A” de esta Ciudad de Posadas; la totalidad de los socios que representan el cien por cien del capital social de la sociedad “GLOBAL SERVICE S.A.S.”, la Sra. JULIETA INÉS ROBLEDO, toma la palabra y declara abierta la reunión de socios manifestando que se encuentra bajo el régimen de unanimidad por estar presente la totalidad de los socios, tal como lo establece el Artículo 237°, último párrafo, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y manifiesta que conforme a la renuncia presentada por la Administradora Suplente la Sra. MARÍA LORENNA MACCIA, aduciendo razones personales que le impiden cumplir su cometido se resuelve aceptar la renuncia, en razón de ello surge la necesidad de designar una nueva Administradora Suplente por lo que se designa a la Sra. VERÓNICA ALEJANDRA ROBLEDO, argentina, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad Número 21.301.436, nacida el 13 de Mayo de 1.970, domiciliada en calle 20 de Junio N° 330 de la Ciudad de Pto. Esperanza, Provincia de Misiones, quien acepta el cargo que le ha sido conferido. Por la presente se procede a Ratificar la plena vigencia de todas las cláusulas del Contrato Social que no fueron modificadas por el presente instrumento.- Posadas Misiones 08 de Julio 2.025.- Robledo Julieta L. Administradora.-

PP130954 \$8.000,00 V16393

NEX DESARROLLOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD. Por Escritura Pública N° 77 de fecha 01/07/2025, pasada ante el Registro Notarial N° 95 de Posadas, se DISOLVIÓ la sociedad “NEX DESARROLLOS S.A.S.”.

SOCIOS: PÍA DANIELA HOBECKER, D.N.I. 33.012.849, CUIT/CUIL 27-33012849-1, nacida el 12/10/1987, y GUILLERMO ALBERTO STACCO, D.N.I. 28.609.121, CUIT/CUIL 20-28609121-1, nacido el 21/3/1981, ambos solteros, argentinos nativos, de profesión arquitectos, con domicilio en Av. Almirante Brown N° 6.918 de Posadas, quienes como titulares del 100% del capital social, haciéndolo además PÍA DANIELA HOBECKER como Administradora Titular han resuelto la Disolución anticipada de la sociedad, desapareciendo las circunstancias que dieron origen a su conformación, e incluso no ha tenido ningún tipo de actividad económica, movimiento contable ni siquiera el alta fiscal ni rúbrica de libros societarios; la Administradora asume el carácter de Liquidador y atiende los asuntos que correspondiere, también a cumplir con toda la obligación que pudiera tener pendiente la sociedad y a adoptar todas las medidas necesarias para su liquidación y cancelación de inscripción ante la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público. En caso de corresponder, la sociedad actuará empleando la denominación social con el aditamento “en liquidación”. Los socios han declarado bajo juramento que no han realizado actividad económica o comercial en nombre de NEX DESARROLLOS S.A.S.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 10 de Julio de 2.025. Anabella Silvina Brollo. Escribana Pública.-

PP130972 \$5.500,00 V16393

VIROCAY SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES A
VIROCAY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: TRANSFORMACIÓN DE VIROCAY SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a VIROCAY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 77° Inc. 4) de la Ley General de Sociedades y mediante Asamblea Extraordinaria N° 88 de fecha 28/04/2025, los socios Aprobaron la transformación de la Sociedad que pasa del tipo social Sociedad en Comandita por Acciones a S.A.S que continúa funcionando bajo la denominación VIROCAY S.A.S., sujeta a las siguientes Cláusulas.

PRIMERA: DENOMINACIÓN. La sociedad se denomina “VIROCAY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (continuadora por transformación del tipo social de VIROCAY SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES)”.

SEGUNDA: DOMICILIO. La sociedad tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Provincia de Misiones, fijándolo en calle Bolívar N° 1.321, piso 6°, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. El cambio de domicilio a otra jurisdicción se resolverá por decisión de la Asamblea; podrá instalar sucursales, agencias y representaciones en todo el país y en el extranjero. El domicilio fiscal se fija en Bolívar N° 1.321, piso 6°, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, el que podrá ser modificado por decisión de la administración.

TERCERA: DURACIÓN. La sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTA: OBJETO. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Agrícolas: Explotación de toda clase de plantaciones agrícolas, anuales o perennes, en especial, pero no limitada a la yerba mate; forestaciones, reforestaciones, explotación de obrajes; aserraderos. b) Ganaderas: Reproducir, criar, engordar, toda clase de ganado; explotar sus frutos; su comercialización, industrialización; importación o exportación, transporte, consignación y, en general, realizar toda clase de explotaciones agropecuarias en predios propios o tomados o dado en arrendamiento, aparcería o cualquier otro modelo de negocio.

QUINTA: CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Millones (\$ 40.000.000) dividido en diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) cada una con derecho a un voto por acción. El aumento de capital corresponderá decidirlo a los socios en Asamblea.

SEXTA: ACCIONES. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, conforme a las condiciones de su emisión, pudiéndose emitir acciones representativas de más de un voto. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones exigidas por el Artículo 211° de la Ley 19.550.

SÉPTIMA: SUSCRIPCIÓN. Se suscribe e integra totalmente el capital social de Pesos Cuarenta Millones (\$ 40.000.000) de acuerdo al siguiente detalle, a saber: a) La Señora PATRICIA HAYNES, D.N.I. N° 12.773.628, CUIT N° 27-12773628-1, argentina nativa, de 68 años de edad, estado civil divorciada de sus primeras nupcias, de profesión traductora pública, domiciliada en J.M. Sáenz N° 1.072 de la Ciudad de Santo Tomé, Provincia de Corrientes, la cantidad de 2.500 acciones; b) El Señor JUAN PEDRO HAYNES, D.N.I. N° 11.295.968, CUIT N° 20-11295968-9, argentino nativo, de 70 años, estado civil divorciado de sus primeras nupcias, de profesión agrónomo, domiciliado en Fernández Blanco N° 2.240, Gobernador Virasoro, Provincia de Corrientes, la cantidad de 2.500 acciones; c) El Señor MIGUEL FRANCISCO HAYNES, D.N.I. N° 12.595.348, CUIT N° 20-12595348-5, argentino nativo, de 66 años, estado civil divorciado de sus primeras nupcias, de profesión empresario agropecuario, domiciliado en el establecimiento rural Virocay, Gobernador Virasoro, Provincia de Corrientes, la cantidad de 2.500 acciones y d) El Señor ALFREDO ESTEBAN HAYNES, D.N.I. N° 14.052.958, CUIT N° 20-14052958-4, argentino nativo, de 64 años, estado civil casado con Bárbara Young, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en 6ta. Sección Ruta Provincial N° 47, Km. 16, Paraje Virocay, Gobernador Virasoro, Provincia de Corrientes, la cantidad de 2.500 acciones.

OCTAVA: TÍTULOS. A cada uno de los socios se le expedirá un “título representativo de sus acciones”, a menos que solicite varios títulos por diferentes cantidades parciales del total que le pertenezca. El contenido y las características

de los “títulos representativos de sus acciones” se sujetarán a lo preceptuado en las normas legales correspondientes. Mientras el valor de las acciones no hubiere sido integrado totalmente la Sociedad solo podrá expedir certificados provisionales.

NOVENA: LIBROS. La sociedad llevará un libro de registro de acciones, previamente rubricado en el Registro Público en el cual se anotará el nombre de cada accionista, la cantidad de acciones de su propiedad, el título o títulos con sus respectivos números y fechas de inscripción, las transferencias, prendas, usufructos, embargos y demás medidas judiciales, así como cualquier otro acto sujeto a inscripción.

DÉCIMA: DERECHO. Los accionistas tendrán preferencia y derecho a acrecer en la transferencia de acciones y en la suscripción de nuevas emisiones de acciones. La transferencia de acciones entre accionistas puede realizarse libremente. En caso de transferencia de acciones a terceros, los socios tendrán derecho preferente a la compra de dichas cuotas. A los fines del cumplimiento de lo dispuesto en esta cláusula, el socio que transfiera deberá ofrecer a los demás socios, por medio fehaciente, las acciones a venderse, quienes tendrán un plazo de 30 (treinta) días para ejercer su derecho de preferencia. No optando por esta preferencia, el socio vendedor tendrá libertad para transferir a un tercero, a quien no se le podrá vender por un precio inferior al ofertado a los socios. A los efectos del precio de venta, deberá confeccionarse un Balance Especial a la fecha de transferencia suscripto por Contador Público Nacional.

DÉCIMO PRIMERA: ADMINISTRACIÓN. La administración y representación de la sociedad estarán a cargo de una o más personas humanas, socio o no, con duración en el/los cargos por tres (3) años debiendo designar igual o menor número de administradores suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El órgano de administración y representación tiene todas las facultades legales para administrar los bienes sociales. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, contratos o negocios comerciales comprendidos en el objeto social, salvo disposición en contrario en este contrato, relacionados directa o indirectamente con el mismo. El nombramiento del administrador/es podrá ser revocado por la reunión de socios. Mientras no se produzca revocación, el/los administrador/es continúa/n en el cargo.

DÉCIMO SEGUNDA: ADMINISTRACIÓN. REUNIONES. Las reuniones del órgano de administración podrán realizarse en la sede social o fuera de ella, utilizando medios o plataformas digitales que le permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos; en éste último caso, el acta deberá ser suscripta por el/los administrador/es debiéndose guardar las constancias y grabaciones de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. La citación a reuniones del órgano de administración y la información sobre el temario que se considerará podrá realizarse por medios electrónicos debiendo asegurarse su recepción. Los administradores que deban participar en una reunión de administración cuando éste fuera plural, pueden autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones que se tomen serán válidas si asisten todos los integrantes y los puntos del orden del día se aprueban por mayoría de votos.

DÉCIMO TERCERA: FACULTADES Y PROHIBICIÓN DE LOS ADMINISTRADORES. Tendrán los mismos derechos y obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades que los directores de las sociedades anónimas. No podrán participar por cuenta propia o ajena en actividades competitivas con la sociedad, salvo autorización expresa y por unanimidad de los socios.

DÉCIMO CUARTA: ASAMBLEA DE SOCIOS. El Órgano de Gobierno de la sociedad es la Reunión de Socios. La citación a reuniones de socios y la información sobre el temario que se considerará podrá realizarse por medios electrónicos debiendo asegurarse su recepción. Las reuniones de socios podrán realizarse en la sede social o fuera de ella, utilizando medios electrónicos que le permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El acta deberá ser suscripta por el administrador debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Toda comunicación o citación a los socios deberá dirigirse al domicilio expresado en el instrumento constitutivo, salvo que se haya notificado su cambio al órgano de administración. La reunión de socios en primera convocatoria, requiere

la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. La reunión de socios en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente con la presencia de cualquier número de acciones con derecho a voto. La reunión de socios en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo una hora después para la fijada en primer término. Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría de votos. Los socios pueden autoconvocarse para deliberar, sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones que se tomen serán válidas si asisten todos los accionistas que representan la totalidad del capital social y los puntos del orden del día se aprueban por unanimidad de votos.

DÉCIMO QUINTA: LIBRO DE ACTAS. Todas las resoluciones deberán ser transcriptas en el Libro de Actas de Reuniones. Además, se llevará un registro de las actas grabadas, para el supuesto que las reuniones se celebren total o parcialmente de manera virtual. Las grabaciones se mantendrán por espacio de cinco años o el tiempo que fije la autoridad administrativa.

DÉCIMO SEXTA: FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura social. Por decisión de la mayoría absoluta de los socios, formulada en Asamblea Extraordinaria, podrá establecerse el control por sindicatura.

DÉCIMO SÉPTIMA: La reforma del instrumento constitutivo debe ser aprobada por el órgano de gobierno conforme a lo establecido en la Cláusula Décimo Cuarta.

DÉCIMO OCTAVA: CIERRE DE EJERCICIO. EJERCICIO ECONÓMICO, FINANCIERO Y DISTRIBUCIÓN DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS: El Ejercicio Económico y Financiero de la sociedad concluirá el día 31 de Marzo de cada año y a esa fecha deberá confeccionarse Inventario, Balance General y Estado de Resultados y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes los que serán puestos por el/los administradores a disposición de los socios a efectos de su consideración y aprobación.

DÉCIMO NOVENA: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales del Art. 94° de la Ley 19.550. Disuelta la sociedad, la misma será liquidada si corresponde. La liquidación estará a cargo del/los administradores y se realizará de acuerdo a las normas prescriptas en la Sección XIII Capítulo I, Art. 101° a 112° de la Ley 19.550. Extinguido el Pasivo social el Liquidador confeccionará el Balance Final y el proyecto de distribución y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado.

VIGÉSIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Cualquier divergencia o controversia que se produjera entre la sociedad, los socios, sus administradores, o el órgano de fiscalización, será sometida en primer lugar a un amigable componedor, quien en el término de 30 días procurará que las partes en conflicto arriben a una solución. Vencido dicho plazo la parte interesada podrá recurrir a la justicia.

VIGÉSIMA PRIMERA: El presente Estatuto podrá ser modificado por Escritura Pública o por documento privado conforme lo establece la Ley Nacional 27.349.

VIGÉSIMA SEGUNDA: CLÁUSULAS TRANSITORIAS. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA SOBRE SU CONDICIÓN DE PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE. Se designa como Presidente al Señor ALFREDO ESTEBAN HAYNES y como Suplente al Sr JUAN PEDRO HAYNES, quienes se encuentran presentes y manifiestan que aceptan las designaciones efectuadas, fijando domicilio especial en el lugar de su domicilio, denunciado en el presente y manifiestan bajo forma de declaración jurada que, no se encuentran comprendidos como persona Políticamente Expuesta, de conformidad a las resoluciones de la Unidad de Información Financiera. La representación legal de la sociedad será ejercida por el/los administradores designados.- Publíquese por un día. Posadas, Misiones, 11 de Julio de 2.025. Martina Natalia Blariza. Abogada.-

PP130975 \$47.250,00 V16393

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 90227/2.022 caratulado: BARRIOS, ROQUE FLORENTÍN S/ LESIONES CULPOSAS”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a GALLARDO ROQUE FLORENTÍN que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 27 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado BARRIOS ROQUE FLORENTÍN, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2°) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3°) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76° bis CPA.- 4°) OFÍCIESE notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL \$ 200.000,00 a pagar en cuotas mensuales iguales y consecutivas de PESOS VEINTE MIL \$ 20.000,00. suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento...”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “01 de Julio de 2.025. ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21537 E16389 V16393

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 240/2014 caratulado: DOS SANTOS L.S., BERNAL E.A. S/ ROBO CALIFICADO”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a CUELLO ESTEBAN LEONARDO que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 12 de Mayo de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado BERNAL EMANUEL ANTONIO, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- ...4) OFÍCIESE notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o

no de la víctima respecto a tal ofrecimiento”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “01 de Julio de 2.025. ...OFÍCIESE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-
SC21539 E16389 V16393

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 151037/2.022 MENDOZA FLAVIO GERMÁN S/ LESIONES CULPOSAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “...Posadas, Misiones, 11 de Junio de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada en favor de MENDOZA FLAVIO GERMÁN por el delito de LESIONES CULPOSAS, POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR (Art. 94° bis, primer párrafo del C. Penal).- 2) HÁGASE comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a GÓMEZ HUGO OSCAR, a FRANCO JUAN EZEQUIEL, a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- ...5) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Zdanowicz Gastón Joel. Secretario.-

SC21540 E16389 V16393

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE N° 107708/2.023 LÓPEZ FELIPE LISANDRO S/ HURTO CON ESCALAMIENTO”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 11 de Junio de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada en favor de LÓPEZ FELIPE LISANDRO por el delito de HURTO CON ESCALAMIENTO (Art. 163° Inc. 4 del C. Penal).- 2) HÁGASE comparecer ante los Estrados

de este Tribunal y a primera audiencia, a CRISTALDO CRISTIAN ALEJANDRO a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3) REQUIÉRASE planilla de antecedentes actualizada del imputado al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- 4) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese Notifíquese”.- Dra. Marcela Alejandra. Leiva. Juez. Zdanowicz Gastón Joel. Secretario.-

SC21541 E16391 V16395

EDICTO: El MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA de la Provincia de Misiones, sito en calle Tucumán N° 2.174 de la Ciudad de Posadas, INTIMA a la Sra. TORRES MARÍA MARCELA, D.N.I. N° 32.435.919, a presentarse en la Dirección de Zona de Salud Norte Paraná, en el término de 24 horas de notificada, a fin de regularizar su situación, bajo apercibimiento de decretar su cesantía, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 52° del Decreto N° 1947/82, reglamentario de la Ley I N° 37. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Dr. Cristian Daniel Cabrera. Director As. Jurídicos.-

SC21543 E16391 V16393

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE al Sr. OTHILIO IGNACIO MAYER y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 593 de fecha 18 de Junio del año 2.024 (fs. 199/200), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE, la Resolución de fecha 15 de Junio del año 1.925; y DÉJASE SIN EFECTO EL Título Provisorio N° 8220 formalizado (fs. 1), otorgada a favor del Sr. OTHILIO IGNACIO MAYER, C.I. N° 23.500, por el inmueble denominado como: Lote Agrícola 76- Sección Sud- Colonia Picada San Javier a Cerro Corá- Misiones, con una superficie de 24has. 94as. 84cas. 8981dm2., con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87° de la Ley I N° 89 (antes Ley 2.970).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 913-DT/1970 Reg. MAA. Dr. Rubén Sales. Director.-

SC21544 E16391 V16393

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE al Sr. JUAN SIMÓN GOLLNER y/o a sus herederos que en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.731 de fecha 22 de Diciembre del año 2.023 (fs. 36), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE, la Disposición de fecha 10 de Junio del año 1.943 (fs. 4), otorgada a favor del Sr. JUAN SIMÓN GOLLNER, por el inmueble denominado como: Lote 223- Sección IX- Colonia Yermal Viejo- Misiones, con una superficie de 25has., con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87° de la Ley I N° 89 (antes Ley 2.970).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 7205-161492/1942 Reg. MAN. Dr. Rubén Sales. Director.-

SC21545 E16391 V16393

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE al Sr. JOSÉ RODRÍGUEZ DOS SANTO y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 626 de fecha 18 de Junio del año 2.024 (fs. 22/23), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE, la Disposición N° 595 de fecha 4 de Diciembre del año 1.998 (fs. 5); y DÉJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1363 sin formalizar (fs. 6), otorgada a favor del Sr. JOSÉ RODRÍGUEZ DOS SANTO, D.N.I. N° 14.253.826, por el inmueble denominado como: Lote 9- Manzana “B”- Pueblo San Pedro- Misiones, con una superficie aproximada de 722,50 m2., con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera).- ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE por cédula en el domicilio legal denunciado en el presente expediente y/o por EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87° de la Ley I N° 89 (antes Ley 2.970).- ARTÍCULO 3°.- De forma. Expediente N° 7205-1023/1998 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales. Director.-

SC21546 E16391 V16393

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaria Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a he-

rederos y acreedores de FLEITAS EPIFANIA D.N.I. N° 2.334.708, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPTE. N° 73296/2.024 FLEITAS EPIFANIA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 03 de Julio de 2.025. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-
PP130886 \$7.500,00 E16391 V16393

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, P.B., a cargo de la Juez Dra. Gabriela Fernanda Canalis, en los autos caratulados "EXPTE. N° 86598/2.025 SANTIAGO TOMAS SANDOVAL, S/ INSCRIPCIÓN MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO", se ha dispuesto la publicación del presente por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de esta Ciudad, con motivo de la solicitud deducida por SANTIAGO TOMAS SANDOVAL, D.N.I. N° 39.219.811, con domicilio en Sarmiento y Triquiñuelas S/N° de la Ciudad de Posadas, a los fines de la inscripción en la matrícula de Martillero Público y Corredor de Comercio de Misiones. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-
PP130888 \$9.000,00 E16391 V16393

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. José Luis Maimo, con asiento en Av. Brasil y calle Roque Sáenz Peña de la Ciudad de Montecarlo, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. WALDEMAR GEORG FRANKE C.I. 33831, en los autos "EXPTE N° 13.840 DEL AÑO 2025 -FRANKE WALDEMAR S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayo circulación. Montecarlo, Mnes, 02 de Julio de 2.025. Dra. Clara Beatriz Montero. Secretaria.-
PP130889 \$7.500,00 E16391 V16393

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de S.S. Dra. CYNTHIA LOURDES MEYER, Secretaria Uno, sito en calle Mariano Moreno N° 730 de la Ciudad de Jardín América, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de VERA CRISTIAN SEBASTIÁN D.N.I. N° 31.874.313 (EXPTE. N° 35268/2025 VERA CRISTIAN SEBASTIÁN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO). Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 03 de Julio de 2.025. Dra. Andrea Susana García. Secretaria.-
PP130892 \$ 6.750,00 E16391 V16393

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.736, P.B., a cargo de la Juez Dra. Gabriela Fernanda Canalis; en los autos caratulados "EXPTE. N° 87085/2.025 MACHADO JAVIER OSCAR S/ INSCRIPCIÓN MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO", NOTIFICA por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de esta Ciudad, con motivo de la solicitud deducida por MACHADO JAVIER OSCAR, D.N.I. N° 26.325.819, con domicilio en Calle 244, Casa 4.339, Barrio Santa Clara, Pje. San Isidro, de la Ciudad de Posadas, a los fines de la inscripción en la matrícula de Martillero Público y Corredor de Comercio de Misiones. 04 de Julio de 2.025. Dr. Hernán Fernández Pillado. Secretario.-
PP130898 \$9.750,00 E16391 V16393

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Delia Barczuk, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Lavalle N° 2.093, 3° piso, en Autos "EXPTE 135138/2.024 MYSLOWSKI JORGE ALBERTO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por JORGE ALBERTO MYSLOWSKI D.N.I. 14.552.409. Publíquese edicto por tres días. Eldorado, Misiones, 20 de Mayo de 2.025. Dra. Barczuk Silvia Delia. Secretaria.-
PP130899 \$7.500,00 E16391 V16393

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. N° 47524/2.017 caratulado: BRITZ JULIO SAÚL S/ LESIONES GRAVES CULPOSA, AGRAVADAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de tres días consecutivos, a BRITZ JULIO SAÚL, D.N.I. N° 34.450.531, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 22 de Abril del 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECRETAR EXTINGUIDA la Acción Penal con respecto a BRITZ JULIO SAÚL en la presente causa N° 47524/2.017 caratulada: "BRITZ JULIO SAÚL S/ LESIONES GRAVES CULPOSA, AGRAVADAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR", registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primer Circunscripción Judicial (causa origen N° 47524/2.017, registro del Juzgado de Instrucción N° 6, Posadas, Sec. N° 1) y en

consecuencia SOBRESERLO del delito de LESIONES GRAVES CULPOSAS AGRAVADAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR (Art. 94° bis del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340°, Inc. “d” del C.P.P. y Art. 76° ter, Párr. 4 del C.P.A. -probation-; sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 30 de Junio del 2.025. Notifíquese. Oficiéese”.- Dr. César Jiménez. Juez. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC21547 E16392 V16394

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 45179/2.021 caratulado: ELIZONDO DIEGO VICTORIANO S/ LESIONES”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a ELIZONDO DIEGO VICTORIANO, D.N.I. N° 38.380.648, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 03 de Julio del 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a: ELIZONDO DIEGO VICTORIANO, en la presente causa N° 45179/2.021 Caratulada: “ELIZONDO DIEGO VICTORIANO S/ LESIONES” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa origen N° 45179/2021, registro del Juzgado de Instrucción N° 1, Posadas, Sec. N° 1); y en consecuencia SOBRESERLO del delito de LESIONES LEVES, (Art. 89° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 párr., Inc. “d” y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. “d” del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 03 de Julio del 2.025.- ...Notifíquese de la presente resolución a través del Boletín Oficial por el término de 3 días. OFÍCIÉSE”.- Dr. César Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC21548 E16392 V16396

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en calle Ricardo Balbín esq. Juan XXIII, San Vicente, Misiones, a cargo del Juez Dr. Juan Ángel Espinosa, y Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Florencia Denysse Martínez, en los autos caratulados “EXPTE. N° 54474/2.022 AQUINO MARTA C/ RAMÍREZ JORGE ALBERTO S/ DIVORCIO”, CITA y EMPLAZA al Sr. RAMÍREZ JORGE ALBERTO D.N.I. N°

23.493.735 para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en la forma y fines establecidos en el Art. 147°, 148° y 149° del CPCCFyVF. Publíquese el edicto por dos (2) días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario de mayor difusión y/o circulación de la Provincia de Misiones. San Vicente, Misiones, 03 de Junio del 2.025. Martínez Florencia Denysse. Secretaria.-

SC21552 E16392 V16393

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y Familia, Quinta Circunscripción Judicial Misiones, sito en calle Balbín esquina Juan XXIII de San Vicente, a cargo de S.S. Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría N° 1 a cargo de Dra. Andrea Liliana Diéguez. en autos “EXPTE. N° 100115/2023 GARAY JORGE C/ DA SILVA RAMÓN Y OTRO S/ REIVINDICACIÓN”, CITA y EMPLAZA por el término de (15) quince días al demandado DARÍO YONATAN DA SILVA, D.N.I. (desconocido) a los fines de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. San Vicente, Misiones, 13 de Junio del año 2.025. Diéguez Andrea Liliana. Secretaria.-

PP130906 \$6.500,00 E16392 V16393

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° piso de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 17093/2.025 BORDIN MARIO ENRIQUE S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de BORDIN MARIO ENRIQUE D.N.I. N° 11.199.532, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 03 de Julio de 2.025. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP130907 \$9.750,00 E16392 V16394

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de Itaembé Mini, Posadas, sito en Av. 147 S/N°, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de Sra. RODRÍGUEZ BASILIA D.N.I. N° 1.461.419 y del Sr. VERÓN TOMÁS AQUINO D.N.I. N° 1.654.557 en autos “EXPTE. N° 66824/2.023 VERÓN TOMÁS AQUINO Y RODRÍGUEZ BASILIA S/ SUCESORIO”. Publíquese

por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. Posadas, Misiones, 26 de Junio del 2.025. Dr. Daniel Angler Rodrigues. Secretario.-

PP130910 \$7.500,00 E16392 V16394

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaria N° 1, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, P.B., de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por 30 (treinta) días a los herederos y/o acreedores del Sr. VALLEJOS RAÚL REMIGIO D.N.I. N° 7.543.021, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "EXPTE. N° 8270/2.025 VALLEJOS RAÚL REMIGIO S/ SUCESORIO". Publíquese edicto citatorio durante tres (3) días. Posadas, Misiones, 27 de Junio de 2.025. Dra. Sonia A. Martínez. Secretaria.-

PP130911 \$7.500,00 E16392 V16394

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744 (ex-270), Posadas, CITA por cinco días a GUAZUPI SOCIEDAD EN ECOMANDITA POR ACCIONES y/o quién se considere con derechos, a comparecer al juicio "EXPTE. N° 173999/2.024 NAVARRO GIMÉNEZ CARLOS ARIEL NATALIO C/ GUAZUPI SOCIEDAD EN ECOMANDITA POR ACCIONES", respecto del Lote 11- Mz. G- Chacra 79- Posadas, Registro de la Propiedad Inmueble: Tomo 31, Folio 185, Finca 7.934, Departamento (04) Capital; Nomenclatura Catastral: Dep. 04; Mun. 59; Secc. 016; Chacra 0079; Mz. 015; Parcela 011; Partida Inmobiliaria N° 26.683, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese dos (2) días en Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 27 de Junio de 2.025. Fariña José Luis. Secretario.-

PP130912 \$7.500,00 E16392 V16393

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Oberá, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaria N° 1 (uno), a cargo del Dr. Emilio César Olsson, de la Segunda Circunscripción Judicial, ubicado en calle Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Ciudad de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA a los herederos del Sr. OSTAPIUK HORACIO RAMÓN D.N.I. N° 33.074.318 y/o quienes se crean con derecho; para que dentro de quince (15) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el presente proceso "EXPTE. N° 133886/2.018 DOS SANTOS, MIGUEL ÁNGEL Y OTROS C/ HEREDEROS Y/O SUCESORES DE QUIEN EN VIDA FUERA HORACIO RAMÓN OSTAPIUK Y OTROS S/ DANOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL", bajo apercibimien-

to de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (Art. 343°, 344° del Código Procesal). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones. Oberá, Misiones, 24 de Junio de 2.025. Emilio César Olsson. Secretario.-

PP130919 \$9.000,00 E16392 V16393

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia, de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaria N° 2, sito en calle Ricardo Balbín esq. Juan XXIII, P.B., de la Ciudad de San Vicente, Misiones, en autos "EXPTE. N° 55623/2.025 ADAMS DERCY LUIS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante ADAMS LUIS DERCY, D.N.I. N° 14.759.135. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación. San Vicente, Misiones, 07 de Julio del 2.025. Kramer Valeria Soledad. Secretaria.-

PP130921 \$7.500,00 E16392 V16394

EDICTO: El Juzgado de Paz, sito en San Martín 1.050, (Centro Cívico) de la Localidad de San Ignacio, Departamento de San Ignacio, Provincia de Misiones, a cargo del Juez de Paz Dr. Medina Francisco Aníbal, Secretaría Dos, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 34834/2.025 INFULESKI ALEJANDRO BOLESLAO, INFULESKI ERNESTO JUAN Y TOTH SABINA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta días de la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho, herederos y acreedores de quienes en vida fueron los Sres. INFULESKI ALEJANDRO BOLESLAO D.N.I. N° 2.587.88, la Sra. TOTH SABINA D.N.I. N° 6.838.449 y el Sr. INFULESKI JUAN ERNESTO D.N.I. N° 6.153.312. Publíquese edicto por tres (03) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en un diario local de amplia circulación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos. San Ignacio, Misiones, 03 de Junio de 2.025. Bandendorpe Ubaldo Héctor Oscar. Secretario.-

PP130923 \$12.000,00 E16392 V16394

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaria Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja de la Ciudad de Posadas, en autos "EXPTE. N° 174403/2.024 FORC S.R.L. S/ PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", COMUNICA que ha fijado el

día martes 2 de Septiembre de 2.025 como fecha límite hasta la cual los acreedores de FORC S.R.L. CUIT 30-70953242-8 deberán presentar los pedidos de verificación ante la Síndico CPN MARÍA ALEJANDRA B. YURKEVICH en el domicilio sito en Bolívar 1.278 de Posadas. Publíquese por 5 (cinco) días. Posadas, Misiones, 07 de Julio de 2.025. Roberto D. Godoy Arigossi. Secretario.-

PP130924 \$13.750,00 E16392 V16396

EDICTO: La AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO CITA por diez (10) días a parientes del agente fallecido ROLÓN JOSÉ DOMINGO, D.N.I. N° 18.104.907, alcanzados por el beneficio establecido en el Artículo 173° del Convenio Colectivo de Trabajo N° 56/92 Laudo N° 16/92 (T.O. Resolución S.T. N° 924/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en sede de la Aduana de Iguazú sita en Av. Hipólito Yrigoyen 851 de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones. Asimismo, quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte del agente fallecido deberán presentarse en la dirección mencionada en el párrafo precedente aportando la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con el agente fallecido y, en caso de corresponder, la declaratoria de herederos. Hernán V. De Cascia Ríos. Administrador.-

PP130933 \$12.000,00 E16392 V16394

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN de la Provincia de Misiones. VISTO: "EXPEDIENTE. N° 5557-213-E-20- ESCUELA PROVINCIAL N° 281- Solicitud- SITUACIÓN PLANTEADA CON DOC. CARDOZO, LUCAS"; CONSIDERANDO: QUE, el expediente de la referencia se inicia con Nota de elevación de la Disposición N° 05/19 y de Actas Labradas en relación a la situación planteada con el Maestro de Grado Suplente CARDOZO LUCAS EMANUEL, D.N.I. N° 38.188.176, remitida por la Supervisora Escolar Sra. Clara Alicia Koch a la Dirección de Educación Primaria; QUE, en las actas que se agregan desde fojas 04 hasta fojas 15, se hace constar que las madres de dos alumnos concurren al establecimiento escolar manifestando que el Maestro LUCAS CARDOZO que estaba a cargo del 7° "B" les hablaba de Sexo con palabras obscenas, haciendo comentarios íntimos y sexuales a sus alumnas, utilizando términos inapropiados; que en una oportunidad habría exhibido un video pornográfico a sus alumnos varones y que se colocaba al nivel de los niños jugando con ellos a "Verdad o Reto"; QUE, la Sra. Supervisora hace constar que al entrevistar a los alumnos estos relataron que con el profesor conversaron de temas sexuales, que él nunca les miró en el baño, ni les tocó ni acarició. Al ser consultado

el alumno de 6° grado que había hecho referencia a un video a su compañera, el mismo afirmó que sí, que el profesor les mostró de una computadora a todos los varones una película pornográfica. Los demás chicos en cambio negaron que esto haya sucedido; QUE, al tomar conocimiento de todo lo actuado, el Docente CARDOZO, LUCAS EMANUEL niega la veracidad de todo lo que allí se le acusa y acuerda con el plantel Directivo de la Institución que cumplirá sus funciones en el Turno Mañana evitando de esa manera cruzarse con los chicos del Turno Tarde; QUE, la Sra. NORMA SOSA se presenta a la institución para expresar que su hija, alumna de 7° "B" tiene miedo de asistir a clases porque no quería cruzarse con el maestro LUCAS CARDOZO. Al tomar conocimiento de las medidas que se tomaran con respecto al docente, la tutora considera que no le parece correcto que Cardozo continúe ejerciendo en la escuela; QUE, a partir del 01 de Agosto de 2.019, no se otorga la continuidad laboral al Sr. CARDOZO, LUCAS EMANUEL en el cargo de Maestro de Grado Suplente de la Escuela Provincial N° 281 y, al consultar en el Sistema de Administración de la Gestión Educativa (SAGE), se corrobora que el citado no presenta servicios educativos activos a la fecha; QUE, por dictamen 1112/19 de la Dirección de Asuntos Legales, se remiten las actuaciones, vía Dirección de Educación Primaria, a la Supervisora Escolar Sra. Clara Alicia Koch a fin de que la misma exprese si la situación planteada se ha solucionado con las medidas y sanciones que se han tomado o si considera que se amerita la realización de un Sumario Administrativo; QUE, la Supervisora Escolar Sra. Clara Alicia Koch informa que desde un primer momento solicitaron, junto a la Directora de la Institución la Sra. Lorenzetti, Estela Maura, asesoramiento al Defensor Oficial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Dr. Luis Nolberto Acosta quien dio participación al Juzgado de Instrucción N° 5 desde donde se solicitó el Listado de alumnos del Séptimo "B", se citó a todos los padres y/o tutores y se tomaron declaraciones a tres niños a través de Cámara Gesell con información reservada; QUE, el Juzgado de Instrucción N° 5 de la Localidad de Leandro N. Alem, informa que ante esa Magistratura se tramita el "EXPEDIENTE 104884/2019- AGENTE FISCAL N° 5 S/ ELEVA DENUNCIA DEL DEFENSOR OFICIAL, DR. ACOSTA LUIS N.", donde se atribuye al ciudadano CARDOZO, LUCAS EMANUEL la responsabilidad penal por el delito de Corrupción de Menores; QUE, por Dictamen N° 295/20 la Instrucción solicita al Consejo General de Educación ordene la Instrucción de un Sumario Administrativo al Sr. CARDOZO LUCAS EMANUEL, D.N.I. N° 38.188.176, debido a la Gravedad de los hechos que se le atribuyen, pese a que el mismo no registraba servicios activos en el Consejo General de Educación; QUE, por Resolución 7619 del 19 de Di-

ciembre de 2.022, se ordena la Instrucción de un Sumario Administrativo al Sr. CARDOZO LUCAS EMANUEL, D.N.I. N° 38.188.176; QUE, el 31 de Marzo de 2.023 brinda declaración Indagatoria el Sr. CARDOZO, LUCAS EMANUEL; QUE, se solicitaron distintos Informes al Juzgado de Instrucción en el cual se tramita la causa que dio origen a estas actuaciones sobre el estado de la Causa y la Situación Procesal del Docente; QUE, se agrega a fojas 57 Oficio del Juzgado de Instrucción N° 5 de la Localidad de Leandro N. Alem, informando el estado de la causa; QUE, se citan a prestar declaración testimonial a la Sra. Directora de la Escuela Provincial N° 281, Estela Maura Lorenzetti, a su Vicedirectora la Sra. Sonia Alicia Sandri y a la Sra. Norma Sosa tutora de una alumna de la Institución; QUE, el 28 de Octubre de 2.024, se presentan a prestar declaración testimonial ante la Instrucción la actual Directora de la Escuela Provincial N° 281 la Sra. Sonia Alicia Sandri y a la Sra. Norma Rosana Sosa madre de una de las alumnas que fue citada a prestar declaración en Cámara Gesell, agregándose las actas de la audiencia a fojas 69 a 71; QUE, visto el estado actual de las actuaciones, que el Sr. CARDOZO LUCAS EMANUEL, D.N.I. N° 38.188.176 no registra servicios activos, no es agente dependiente del Consejo General de Educación; QUE, tanto los derechos, deberes y las sanciones enumeradas en la Ley VI-N° 6 de D.J. están previstas para los agentes activos dependientes del Organismo; QUE, por Dictamen 1794/24 de la Dirección de Asuntos Legales, se remiten estas actuaciones al Honorable Consejo General de Educación a fin ordene el CIERRE DEL PRESENTE SUMARIO ADMINISTRATIVO, reservando las actuaciones como antecedente en el Departamento Despacho, hasta tanto el Sr. CARDOZO LUCAS EMANUEL, D.N.I. N° 38.188.176, solicite ser designado nuevamente en cargos y/u horas docentes, previa reapertura del Sumario Administrativo, lo que deberá ser evaluado por el Honorable Consejo, previo Dictamen de la Junta de Clasificación y Disciplina; QUE, en el mismo dictamen, se considera necesario que el Cuerpo Colegiado notifique a la Junta de Clasificación y Disciplina y a la Prosecretaría del Consejo General de Educación para que vía las Secretarías Escolares arbitren las medidas necesarias que eviten la designación del SR CARDOZO LUCAS EMANUEL, D.N.I. N° 38.188.176, en horas y/o cargos dependientes del Consejo General de Educación, hasta que el mismo, previa solicitud de reapertura del Sumario Administrativo, fuere autorizado por el Cuerpo Colegiado o notifique al Organismo su SOBRESIMIENTO TOTAL, o su ABSOLUCIÓN en JUICIO; en el Expediente identificado como “N° 104884/2019 AGENTE FISCAL N° 5 S/ ELEVA DENUNCIA DEL DEFENSOR OFICIAL, DR. ACOSTA LUIS N.”, de trámite por ante el Juzgado de Instrucción

N° 5 de la Segunda Circunscripción Judicial, Leandro N. Alem; QUE, en sesión del 03 de Diciembre de 2.024, el Honorable Consejo General de Educación tomó conocimiento del expediente y resolvió aprobar el Dictamen N° 1794/24 de esa Dirección, obrante a fojas 74/75, en lo referente al Docente CARDOZO, LUCAS EMANUEL, D.N.I. N° 38.188.176; QUE, resulta necesario el dictado del Instrumento Legal correspondiente. POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO y cerrar el presente Sumario Administrativo, reservando las actuaciones como antecedente en el Departamento Despacho, hasta tanto el Sr. CARDOZO LUCAS EMANUEL, D.N.I. N° 38.188.176, solicite ser designado nuevamente en cargos y/u horas docentes, previa reapertura del expediente, lo que deberá ser evaluado por el Honorable Consejo, previo Dictamen de la Junta de Clasificación y Disciplina.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Junta de Clasificación y Disciplina y a la Prosecretaría del Consejo General de Educación que arbitren los medios necesarios, vía las Secretarías Escolares, y eviten la designación del SR CARDOZO LUCAS EMANUEL, D.N.I. N° 38.188.176, en horas y/o cargos dependientes del Consejo General de Educación, hasta que el mismo, previa solicitud de reapertura del Sumario Administrativo, fuere autorizado por el Cuerpo Colegiado.- ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente instrumento de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 82° y ss. de la Ley I-N° 89 del Digesto Jurídico.- ARTÍCULO 4°.- De Forma- Fdo. Francisco Ángel Carosini, Secretario General, Consejo General de Educación, Provincia de Misiones. Daniela Cristina López, Directora General, Consejo General de Educación, Provincia de Misiones. “QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO”.-

SC21549 E16393 V16395

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN de la Provincia de Misiones. VISTO: “EXPEDIENTE N° 5557-574-D-2024 - DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES - Elevación - S/ SITUACIÓN PLANTEADA ENTRE DOCENTES ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO N° 3”.- CONSIDERANDO: QUE, este expediente se inicia con DENUNCIA ADMINISTRATIVA realizada por el Sr. CARVALLO, NELSON ENRIQUE, D.N.I. N° 23.785.535, Preceptor de la Escuela de Comercio N° 3 de la Localidad de Apóstoles contra su colega, la Sra. MARÍA NATIVIDAD RIVAS; QUE, en la denuncia, expresó que desde que la Sra. Rivas comenzó a trabajar en el Turno Mañana de la institución tuvo problemas con todos los preceptores; QUE, la Sra. Rivas acusó a la Sra. Moraez Claudia, D.N.I. N° 17.417.993 de golpearla en un hombro, durante un PEI, y de maltratarla y al Sr. Carvallo de acosarla sexualmente; QUE, como

consecuencia de las acusaciones realizadas por la Sra. Rivas, la ex Directora de la Institución, la Sra. Juana Teleben, realizó una investigación, tomó declaraciones a todos los colegas, descartó las denuncias de Rivas y reunió a las dos partes, les hizo firmar un acta en la cual se comprometieran a trabajar en buenos términos y en un buen ambiente; QUE, a pesar del compromiso asumido, la Sra. Rivas, continuó calumniando, difamando e injuriando cotidianamente al Sr. Carvallo y le envió una Carta Documento acusando al Sr. Carvallo de acosarla; QUE, el Sr. Carvallo, contestó esa Carta Documento y expresa que la situación es exactamente al revés, que es la Sra. Rivas quien realiza los acosos y provocaciones y que se le tira encima buscando contacto físico. Para dar constancia de ello, ofrece como testigos a sus compañeros de trabajo; QUE, además de lo expuesto, la Sra. Rivas provoca a otros preceptores como el Sr. Gabriel Boichuk y la Sra. Roxana Melnechenko; graba y filma, sin autorización, a quienes comparten con ella el espacio de trabajo y luego envía todo a la Directora. Por último expresa que acusó a los demás preceptores de no saber trabajar, en el grupo de Whatsapp de la Institución; QUE, el Sr. Carvallo, adjuntó a su Denuncia Administrativa la siguiente documentación: 1) Nota Presentada por la Sra. Rivas María Natividad el 16 de Agosto de 2.019 y de Actas Institucionales en ocho (8) fojas; 2) Nota presentada por la Sra. Rivas María Natividad en dos (2) fojas; 3) Copia de Exposición N° 447/24 realizada por el Sr. Nelson Enrique Carvallo; 4) Nota presentada por los preceptores a la Sra. Directora, Alicia Burzminski, en una (1) foja; 5) Copia de la Exposición N° 462/24 realizada por el Sr. Nelson Enrique Carvallo en una (1) foja; 6) Copia de Nota elevada a la Sra. Directora de la Escuela Normal N° 3 por el Sr. Nelson Enrique Carvallo el 8 de Agosto de 2.024 adjunta copia de dos Cartas Documentos en tres (3) fojas; 7) Copia de Notas presentada a la Auditora del Consejo General de Educación en tres (3) fojas; QUE, la Instrucción remite las actuaciones, con Dictamen N° 1291/24, a la Dirección de Educación Secundaria, para que vía la Supervisión Escolar correspondiente realice un informe circunstanciado agregue toda la documentación relacionada a los hechos denunciados, comunique las medidas que desde la Dirección o desde la Supervisión se tomaron; HACIÉNDOLE SABER que posee facultades de ley en caso de necesitar adoptar las medidas útiles y necesarias. Una vez cumplido remita nuevamente a este Departamento Sumarios para emitir un nuevo Dictamen Legal; QUE, la Supervisora de la Regional I, Profesora Carmen Itatí Morales, adjunta a estas actuaciones Informe Circunstanciado a fojas 58 a 61; Informe de la Directora de la Escuela de Comercio N° 3, la Sra. Burzmiński; Copia del Acta Institucional N° 21/24; Fotocopia de Constancia de Estado de Causa; Disposición

025 y 026/24; dos actas de sanción, entre otras documentales; QUE, además de lo expuesto, la citada Supervisora, por Disposición N° 025/24, Separa Preventivamente al Sr. Carvallo Nelson Enrique, D.N.I. N° 23.785.535 de sus cargos de Preceptor del Turno Mañana y Turno Tarde de la Escuela de Comercio N° 3; debiendo cumplir tareas administrativas en el Turno Mañana y Turno Tarde en el Bachillerato Orientado Provincial N° 32; QUE, por Disposición N° 026/24, separó Preventivamente a la Sra. Rivas María Natividad, D.N.I. N° 29.586.930 de su cargo de preceptora del Turno Mañana de la Escuela de Comercio N° 3, reubicándola a cumplir tareas administrativas en la Supervisión de Nivel Inicial Regional II, Apóstoles; QUE, las separaciones se realizan a partir del 15 de Octubre de 2.024; QUE, a fojas 73 y 74, la Supervisora acompaña Actas mediante las cuales sanciona al Sr. Boichuk, Gabriel D.N.I. N° 24.259.695, Preceptor del Turno Mañana y a la Sra. Melenchenko, Rosana, D.N.I. N° 18.466.322, Preceptora del Turno Mañana, de la Escuela de Comercio N° 3, con una AMONESTACIÓN; QUE, en la conclusión de su informe, la Sra. Supervisora sugiere se sustancie un Sumario Administrativo al Sr. Carvallo Nelson Enrique, D.N.I. N° 23.785.535 y a la Sra. Rivas María Natividad, D.N.I. N° 29.586.930; QUE, por lo expuesto, la Dirección de Asuntos Legales en Dictamen 1879/24 remite las actuaciones al Honorable Consejo, a los efectos confirme lo actuado por la Supervisora de la Regional I Profesora Carmen Itatí Morales: a) Ratifique las Disposiciones 025/24 y 026/24 que separan preventivamente al Sr. Carvallo Nelson Enrique, D.N.I. N° 23.785.535, de sus cargos de Preceptor del Turno Mañana y Turno Tarde de la Escuela de Comercio N° 3 y a la Sra. Rivas María Natividad, D.N.I. N° 29.586.930 de su cargo de preceptora del Turno Mañana de la Escuela de Comercio N° 3; y los reubica, al primero de ellos cumpliendo funciones administrativas en el Turno Mañana y Turno Tarde en el Bachillerato Orientado Provincial N° 32; y a la segunda en la Supervisión de Nivel Inicial Regional II, Apóstoles; QUE, en el mismo sentido, el Cuerpo Colegiado ordene la Instrucción de un Sumario Administrativo al Sr. Carvallo Nelson Enrique, D.N.I. N° 23.785.535 y a la Sra. Rivas María Natividad, D.N.I. N° 29.586.930 a los efectos de analizar las responsabilidades que le pudieran caber en los hechos enuncados; QUE, en sesión del 8 de Enero de 2.025, el Honorable Consejo tomo conocimiento del Dictamen N° 1879/24 de la Dirección de Asuntos Legales y coincidiendo con los términos del mismo resuelve: a) Instruir Sumario Administrativo al Sr. CARVALLO NELSON ENRIQUE, D.N.I. N° 23.785.535 y a la Sra. RIVAS MARÍA NATIVIDAD, D.N.I. N° 29.586.930; b) Ratificar la Disposición 25/24 de la Supervisión Región I - Posadas, dependiente de la Dirección de Educación Secundaria, a partir

del 15 de Octubre del 2.024, por la cual se separa preventiva y provisoriamente al Sr. CARVALLO NELSON ENRIQUE, D.N.I. N° 23.785.535, en los cargos que detenta en la Escuela Superior de Comercio N° 3 y se ubica provisoriamente al mismo en el Bachillerato Orientado Provincial N° 32, mientras dure la instrucción del sumario; c) Ratificar la Disposición N° 26/24 de la Supervisión Región I - Posadas, dependiente de la Dirección de Educación Secundaria, a partir del 15 de Octubre del 2.024, por la cual se separa preventiva y provisoriamente a la Sra. RIVAS MARÍA NATIVIDAD, D.N.I. N° 29.586.930, en el cargo que detenta en la Escuela Superior de Comercio N° 3 y se ubica a la misma en la Supervisión de Nivel Inicial Región II, mientras dure la instrucción del sumario; d) Autorizar a la Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos a liquidar los haberes del Personal Docente Suplente en caso de corresponder y a la Dirección de Administración Presupuestaria a realizar el pago de los mismos a partir del 15 de Octubre del 2.024; e) Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto contra la Disposición N° 25/24 de la Supervisión Región I - Posadas, dependiente de la Dirección de Educación Secundaria por el docente CARVALLO NELSON ENRIQUE, D.N.I. N° 23.785.535 con el patrocinio letrado de la Dra. María Teresa Espinosa de Mussi; QUE, corresponde el dictado del Instrumento Legal correspondiente. POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- INSTRUIR Sumario Administrativo al Sr. CARVALLO NELSON ENRIQUE, D.N.I. N° 23.785.535 y a la Sra. RIVAS MARÍA NATIVIDAD, D.N.I. N° 29.586.930, a los efectos de investigar los hechos enunciados en los considerandos de esta Resolución.- ARTÍCULO 2°.-RATIFICAR la Disposición N° 25/24 de la Supervisión Región I - Posadas dependiente de la Dirección de Educación Secundaria, a partir del 15 de Octubre del 2.024, por la cual SE SEPARA PREVENTIVA Y PROVISORIAMENTE al Sr. CARVALLO NELSON ENRIQUE, D.N.I. N° 23.785.535, en los cargos que detenta en la Escuela Superior de Comercio N° 3 y se ubica provisoriamente al mismo en el Bachillerato Orientado Provincial N° 32, mientras dure la instrucción del sumario.- ARTÍCULO 3°.- RATIFICAR la Disposición N° 26/24 de la Supervisión Región I - Posadas dependiente de la Dirección de Educación Secundaria, a partir del 15 de Octubre del 2.024, por la cual se SEPARA PREVENTIVA Y PROVISORIAMENTE a la Sra. RIVAS MARÍA NATIVIDAD, D.N.I. N° 29.586.930, en el cargo que detenta en la Escuela Superior de Comercio N° 3 y se ubica a la misma en la Supervisión de Nivel Inicial Región II, mientras dure la instrucción del sumario.- ARTÍCULO 4°.-AUTORIZAR a la Dirección de Administración de Personal

y R.R.H.H. a liquidar los haberes del Personal Docente Suplente en caso de corresponder y a la Dirección de Administración Presupuestaria a realizar el pago de los mismos a partir del 15 de Octubre de 2.024.- ARTÍCULO 5°.- RECHAZAR el Recurso de Revocatoria interpuesto contra la Disposición N° 25/24 de la Supervisión Región I - Posadas, dependiente de la Dirección de Educación Secundaria por el docente CARVALLO NELSON ENRIQUE, D.N.I. N° 23.785.535 con el patrocinio letrado de la Dra. María Teresa Espinosa de Mussi.- ARTÍCULO 6°.- NOTIFICAR el presente instrumento de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 82° y ss. de la Ley I-N° 89 del Digesto Jurídico.- ARTÍCULO 7°.- De Formafdo. Francisco Ángel Carosini, Secretario General, Consejo General de Educación, Provincia de Misiones. Daniela Cristina López, Directora General, Consejo General de Educación, Provincia de Misiones.- “QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO”.-

SC21550 E16393 V16395

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN de la Provincia de Misiones. VISTO: El EXPEDIENTE N° 5558-2214-D/24 DIRECTORA ESC. N° 367- ESCUELA PROVINCIAL N° 367 BENJAMÍN MATIENZO S/ ELEVACIÓN DISP. N° 01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12/24 INJUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA DOCENTE BÁEZ CLAUDIO ARIEL, y CONSIDERANDO: QUE, a fs. 1 la Directora de la Escuela N° 367 Sra. LIDIA SMARIÑUK eleva disposiciones de inasistencias injustificadas del docente BÁEZ CLAUDIO ARIEL D.N.I. 30.811.977; QUE, a fs. 22 obra Dictamen N° 1187/24 del Departamento de Sumarios solicitando a la Dirección del establecimiento que notifique las disposiciones de inasistencias al docente en debida forma; QUE, a fs. 29 obra Disposición N° 138/2024 donde obra al pie notificación en debida forma las disposiciones de inasistencias del docente BÁEZ CLAUDIO ARIEL D.N.I. 30.811.977; QUE, conforme a las constancias obrantes en autos, surge que el docente BÁEZ CLAUDIO ARIEL D.N.I. 30.811.977, habría incurrido en inasistencias todas injustificadas, por lo que esta asesoría legal opina, que corresponde INICIAR SUMARIO ADMINISTRATIVO por ser reiterativo en inasistencias injustificadas conforme a lo dispuesto en el Dcto. 226/08; 542/83; 1947/82; Ley VI-N° 6 Estatuto del Docente, por ello se remite al Alto Cuerpo Colegiado a los fines de su tratamiento, cumplido vuelva y continúe la causa según su estado; QUE, en sesión del día 16 de Octubre del 2.024 el Honorable Consejo tomó conocimiento del expediente de referencia en el cual obra a fs. 36, Dictamen N° 1606/24, y resolvió Iniciar Sumario Administrativo al Sr. BÁEZ, CLAUDIO ARIEL D.N.I. N° 30.811.977-

Docente de la Escuela Provincial Nº 367 Benjamín Matienzo; QUE, corresponde dictar el Instrumento Legal pertinente; POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- INICIAR SUMARIO ADMINISTRATIVO al Sr. BÁEZ CLAUDIO ARIEL D.N.I. 30.811.977, docente en ocho (8) horas Nivel Primario, cátedra Nivel modalidad común en la Escuela Nº 367 “Benjamín Matienzo”, conforme se expresa en los considerandos de la presente Resolución.- ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR al Sr. BÁEZ CLAUDIO ARIEL D.N.I. 30.811.977, del presente instrumento de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82º y siguientes de la Ley I-Nº 83 del Digesto Jurídico.- ARTÍCULO 3º.- De Forma- Fdo. Francisco Ángel Carosini, Secretario General, Consejo General de Educación, Provincia de Misiones. Daniela Cristina López, Directora General, Consejo General de Educación, Provincia de Misiones. “QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO”.-

SC21551 E16393 V16395

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. Nº 14490/2.020 ESTEBAN KENYUK S/ ESTELIONATO y acumulada Nº 79143/2.025”, NOTIFICA por este medio que, en fecha 02/07/2.025 se dictó AUTO DE SOBRESEIMIENTO POR OPERAR el INSTITUTO DE LA PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3º y Art. 62º Inc. 2º del C.P.A., Arts. 338º, 339º, 340º Inc. “d” y ccdtes. del C.P.P.) respecto al imputado KENYUK ESTEBAN EZEQUIEL, nacionalidad argentina, 23 años de edad, con instrucción secundaria incompleta, sabe leer, escribir y firmar, estado civil soltero, ocupación desocupado, D.N.I. Nº 43.702.253, nacido el día 18 de Septiembre de 2.001, en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, domiciliado en Bº Akaraguá, Calle 91, Casa 16, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, teléfono de contacto 3764-222061, hijo de Elio Edgar Kenyuk (v) y Claudia Inés Varón (v), por el delito de ESTELIONATO EN GRADO DE TENTATIVA (Artículo 173º inciso 9º en función del 42º del C.P.A.). Para mayor recaudo le transcribo la resolución en sus partes pertinentes: “Posadas, Misiones, 02 de Julio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: 1) RECARATÚLENSE las presentes actuaciones, debiendo quedar redactada de la siguiente manera: “EXPTE. Nº 14490/2.020 ESTEBAN KENYUK S/ ESTELIONATO EN GRADO DE TENTATIVA Y ACUMULADA Nº 79143/2025”.- 2) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. Nº 14490/2.020 ESTEBAN KENYUK S/ ESTELIONATO”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3º y Art. 62º Inc.

2º del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos KENYUK ESTEBAN EZEQUIEL, D.N.I. Nº 43.702.253, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de ESTELIONATO EN GRADO DE TENTATIVA (Artículo 173º Inc. 9 en función del 42º del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338º, 339º, 340º Inc. “d” y ccdtes. del C.P.P.). Notifíquese. Oficiéese...”.- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21553 E16393 V16397

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO. NOTIFÍQUESE al Sr. ALFREDO SOMMERFELD MULLER y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal Nº 1.077 de Fecha 20 de Agosto del año 2.024 (fs. 62/63), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE, la Disposición Nº 395 de fecha 4 de Julio del año 2.002 (fs. 10 y fs. 11) y la Disposición Nº 46 de fecha 14 de Marzo del año 2.005 (fs. 25) y Contrato de Adjudicación Rural Nº 11066 formalizado (fs. 27), otorgados a favor del Sr. ALFREDO SOMMERFELD MULLER, D.N.I. Nº 14.335.209, por el inmueble denominado como: Lote 205- Sector “J”- Sección XVII- Colonia General Manuel Belgrano- Misiones, con una superficie de 50has. 85as. 95,50cas., Plano de Mensura Nº 37.439 D.G.C.- ARTÍCULO 2º.- RECONÓCESE los pagos efectuados por el Adjudicatario (si los hubiera) respecto del inmueble de marras (Art. 21º de la Ley XVI-Nº 6 - antes Ley 480/74).- ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de tres (3) días, conforme Art. 87º de la Ley I-Nº 89 (antes Ley 2.970).- ARTÍCULO 4º.- De Forma. Expediente Nº 7205-201/2.002 Reg. DGTyC.- Dr. Rubén Sales. Director.-

SC21554 E16393 V16395

EDICTO: EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA de la Provincia de Misiones, sito en calle Tucumán Nº 2.174 de la Ciudad de Posadas, INTIMA al Sr. DANIEL SEBASTIÁN MIRANDA, D.N.I. Nº 32.502.557, a presentarse en la Dirección de Zona de Salud Capital en el término de 24 horas de notificado, a fin de regularizar su situación, bajo apercibimiento de Decretar su Cesantía, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 52º del Decreto Nº 1947/82, Reglamentario de la Ley I-Nº 37. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Dr. Cristian Daniel Cabrera. Director de Asuntos Jurídicos.-

SC21555 E16393 V16395

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Carlos Antonio Tannuri, Secretaría Única, sito en calle Salto Bielakowicz esquina Salto Zinas, 2° piso, Edificio de Tribunales, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ROMÁN JOSÉ VON FUCHS, D.N.I. N° 11.497.421, en autos “EXPTE. N° 48985/2.025 - VON FUCHS ROMÁN JOSÉ S/ SUCESORIO” para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder en la presente causa. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial, y por 3 días en uno de los diarios de mayor circulación. Oberá, Misiones, 04 de Julio de 2.025. Dra. Vanessa González Puczko. Secretaria.-

PP130927 \$3.000,00 V16393

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 48198/2.025 MARCHESINI ADRIÁN LEONIDAS S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de MARCHESINI ADRIÁN LEONIDAS D.N.I. N° 4.384.840 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 04 de Julio de 2.025. Dra. Azucena del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP130928 \$7.500,00 E16393 V16395

EDICTO: La Dra. Heredia Marcela Patricia, Juez Titular del Juzgado de Paz de Nueve de Julio de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, ubicado en la Ruta Provincial N° 17, Km 23, Mz. 65 D, Fracción G de 9 de Julio, Provincia de Misiones, en los autos caratulados “EXPTE. N° 36326/2.024 GLOWKA TADEUS y BRITOS IGNACIA S/ SUCESORIO”, se ORDENA: “Nueve de Julio, 12 de Diciembre de 2.024, Por iniciado juicio Sucesorio Ab-intestato de los causantes GLOWKA 2 TADEUS D.N.I. 7.487.453 y BRITOS IGNACIA D.N.I. 45.538.663 conforme certificado de Defunción de fs... y estando acreditado prima-facie el vínculo del causante, DECLARO ABIERTO su juicio sucesorio, llamándose a herederos y acreedores por medio de edicto que se publicará por el término de un (1) día y bajo formalidades de Ley en un diario de mayor circulación de la Provincia y Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el Art. 2.340° del C.C. atento el orden de prelación de las normas. NOTIFÍQUESE”.- Nueve de Julio, Misiones, 22 de Abril de 2.025. Dra. Heredia Marcela Patricia, Juez.-

PP130929 \$5.000,00 V16393

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 2, Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 1° piso de Posadas, CITA a estar a derecho a la Sra. GRACIELA ITATI DA SILVA MARTINS D.N.I. N° 32.143.318, dentro del término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en autos “EXPTE. N° 92554/2.017 bis 2/24 - “G” C/ “D” S/ CESACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA”. Publíquese por dos días, Posadas, Misiones, 03 de Julio de 2.025. Acuña Diego Martín. Secretario.-

PP130930 \$4.500,00 E16393 V16394

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja del Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas, Misiones, en los autos caratulados “EXPTE. N° 19693/2.025 PIÑEIRO ADOLFO S/ SUCESORIO”. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, CITANDO a estar a derecho a herederos y/o acreedores del causante Señor PIÑEIRO ADOLFO, D.N.I. 7.543.659 por el término de treinta (30) días contados desde la última publicación. Dra. Canalis Fernanda Gabriela. Juez. Posadas, Misiones, 19 de Junio de 2.025. Alfici Diana María. Secretaria.-

PP130934 \$2.500,00 V16393

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaría N° 2, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, San Vicente, Misiones, en autos caratulados “EXPTE. N° 62562/2.025 MÁRQUEZ LUIS ARMANDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el Sr. MÁRQUEZ LUIS ARMANDO, D.N.I. N° 23.512.948, a estar a derecho. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones, 25 de Junio de 2.025. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP130937 \$7.500,00 E16393 V16395

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, en los autos caratulados “EXPTE. N° 7586/2.008 bis 1/20 GONZÁLEZ BLANCA ELVIRA C/ GONZÁLEZ SINFORIANO S/ REDARGUCIÓN DE FALSEDAD”, CITA a la Sra. ROSA SERVINA DIAZ D.N.I. N° 13.875.011, para que en el plazo de (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en la forma y fines establecidos en

los Arts. 147° y 148° de la Ley XII-N° 27. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. Posadas, Misiones, 04 de Julio del 2.025. Diana María Alfici. Secretaria.-

PP130938 \$5.500,00 E16393 V16394

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín N° 729, de esta Ciudad a cargo de S.S. Dr. Guillermo Edgardo Micolis, Secretaría N° 1 a cargo de Dra. Pamela Viviana Probst, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores del causante Sr. SEPT FABIÁN RICARDO, D.N.I. N° 17.430.359 a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados “EXPTE. N° 60473/2.024 SEPT FABIÁN RICARDO S/ SUCESSION AB-INTESTATO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727° Inc. 2° del CPCCFyVF). San Vicente, Misiones, 06 de Febrero de 2.025. Pamela Viviana Probst. Secretaria.-

PP130939 \$9.750,00 E16393 V16395

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° II de Eldorado, Misiones sito en calle Lavalle 2.093, 3° piso a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Jueza, Secretaría 1 a cargo de la Dra. Lilian V. Ruiz, NOTIFICA por medio del presente a MARÍA EUGENIA MONTEIRO DE BARROS DE AVELLANEDA y ANA MARÍA AVELLANEDA DE DUBORG, lo siguiente: “Eldorado, Misiones 16 de Noviembre de 2023.- AUTOS Y VISTOS: PARA RESOLVER en estos autos caratulados “EXPTE. 10.613/03 LA MISIONERA S.A.I.C.F. C/ MARÍA EUGENIA MONTEIRO DE BARROS DE AVELLANEDA Y OTROS S/ ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN”, RESULTANDO: ...CONSIDERANDO: ...FALLO: 1) RECHAZAR en todos sus términos, por falta de legitimación pasiva y por improcedente, la demanda iniciada por LA MISIONERA SAI-CyF de adquisición de dominio por usucapión o prescripción adquisitiva de los inmuebles identificados como: LOTES 2-a y 2-b, COLONIA CARAGUATAY, DEPTO. MONTECARLO, PROVINCIA DE MISIONES, con una superficie el primero de 32 hectáreas y 73 áreas 36 centiáreas y el segundo de 34 hectáreas 80 áreas 57 centiáreas según plano de mensura particular visado en fecha 01/12/2022 por D.G.C. (croquis según Título)(Lote 2a fs. 174) y (en copia Lote 2b) según plano de mensura particular sin visar (fs. 170) inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones: AL TOMO 8-MONTECARLO- FOLIO REAL 182- FINCA 1550 y 1551- y se determinan como LOTE 2-a SUB-

DIVISIÓN DE UNA MAYOR FRACCIÓN A-1 DPTO. MONTECARLO, MNES., en fecha 01 de Diciembre de 2.022, Partida Inmobiliaria N° 3.630 y Nomenclatura Catastral como Dpto. 12, Munic. 16, Sección 011, Chacra 0000, Mz. 0000, Parcela 432 B, Lote 2-B, Subdivisión de una mayor fracción A-1, Dpto. Montecarlo, Mnes., Partida Inmobiliaria N° 3629 y Nomenclatura Catastral como Dpto. 12, Munic. 16, Sección 011, Chacra 0000, Mz. 0000, Parcela 432 A, en contra de Sras. MARÍA EUGENIA MONTEIRO DE BARROS DE AVELLANEDA y ANA MARÍA AVELLANEDA DE DUBOURG con domicilio desconocido.- 2) COSTAS a cargo de la parte actora (Art. 68° CPCCFyVF).- 3) DIFERIR la regulación de honorarios hasta su oportunidad Art. 20° de la Ley XII-N° 4 antes Ley 607. Cumplimente en forma con Disposición N° 689/99 de AFIP.- 4) CÓPIESE Regístrese y Notifíquese y oportunamente Archívese.- Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Juez. Publíquese edicto en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación (Arts. 147° 148° 149° del rito) por el término de 2 días. Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Juez. Eldorado, Misiones, 03 de Julio 2.025. Ruiz Lilian Vilma. Secretaria.-

PP130942 \$22.500,00 E16393 V16394

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de Apóstoles, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Secretaría Civil y Comercial sito en Belgrano 520 de Apóstoles, CITA por treinta días a herederos y/o acreedores de JUAN SKROMEDA D.N.I. N° 7.460.951 en autos “EXPTE. N° 78079/2.025 - SKROMEDA JUAN S/ SUCESORIO”. Publíquese por un día. Apóstoles, Misiones, 03 de Julio de 2025. Dlutowski Daniela Esther. Secretaria.-

PP130943 \$2.500,00 V16393

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Ignacio, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avenida San Martín N° 1.050, de la Ciudad de San Ignacio, Secretaría Uno, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr. SALVATIERRA DELFOR LUIS D.N.I. N° 12.635.857, en “EXPTE. N° 134902/2.024 SALVATIERRA DELFOR LUIS S/ SUCESSION AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (03) días. San Ignacio, Misiones, 02 de Julio de 2.025. Bandendorpe Ubaldo Héctor Oscar. Secretario.-

PP130944 \$6.000,00 E16393 V16395

EDICTO: El Juzgado de Paz de Apóstoles, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Liliana Analía Ayala, Secretaría Única, sito en calle Belgrano N° 481, de Apóstoles, Misio-

nes, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de POJE JOSÉ L.E. N° 7.545.609, y de KINDZIERSKI ESTEFANÍA MARÍA, D.N.I. N° 4.520.715, en “EXPTE. N° 172813/2.024 POJE JOSÉ Y KINDZIERSKI ESTEFANÍA MARÍA S/ SUCESORIO”. Publíquese un (1) día. Apóstoles, Misiones, 26 de Junio de 2.025. Dra. Liliana Analía Ayala. Juez.-

PP130945 \$2.250,00 V16393

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Bielakowicz y Salto Zinas, 2° piso, Edificio Tribunales de la Ciudad de Oberá, Misiones, en autos “EXPTE. N° 54816/25 GONZÁLEZ FERNANDA S/ SUCESIÓN”, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante GONZÁLEZ FERNANDA D.N.I. N° 6.515.210, para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder en la presente causa. Publíquese edicto por 1 día en el Boletín Oficial y por 3 días en uno de los diarios de mayor circulación. Oberá, Misiones, 24 de Junio de 2.025. Dra. María Natalia Retamozo. Secretaria. Vanessa González Pucsko. Secretaria.-

PP130946 \$3.250,00 V16393

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

VICTORIA ELIZABETH MADALON

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Posadas, Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, en “EXPTE. N° 108490/2.019 CÍRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RAMÍREZ ANASTACIO S/ EJECUCIÓN PRENDARIA”, comunica por 3 días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de mayor circulación, que la Martillera Victoria Elizabeth Madalon (CUIT N° 27-22273222-6), REMATARÁ el día miércoles 30 de Julio de 2.025 a las 10:00hs., en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en el subsuelo del Palacio de Justicia, el siguiente bien, vehículo identificado como: DOMINIO AC232RK, MARCA CITROËN, MODELO C3 VTI 115 LIVE AM18, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO AÑO 2.018; en el estado en que se encuentra. Bajo las siguientes condiciones: SIN BASE al contado y al mejor postor; SEÑA: 20%; COMISIÓN: 10%, Sellado ATM: 3%. No registra infracción. El bien adquirido

será puesto a disposición del o los adquirentes una vez transcurridos cinco (5) días hábiles desde su aprobación y saldado el precio total. De existir deudas sobre el mismo, serán a cargo del o los adquirentes. Informes y consultas a la Martillera: victoriamadalon@hotmail.com o por WhatsApp al 3764-934240. Los interesados podrán ver el automotor el día hábil anterior a la fecha de subasta en el horario de 16:00 a 17:00hs. en el garaje sito en calle Santa Fe N° 1.538 de esta Ciudad. Posadas, Misiones, 02 de Julio de 2.025. Dra. María de los Ángeles Romeo. Secretaria.-

PP130883 \$19.500,00 E16391 V16393

REMATE JUDICIAL POR:

CRISTIAN VICENTE SALES

El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2 de Oberá, hace saber que en el “EXPTE. N° 35611/2021 SMICHOWSKI MARCELO EMMANUEL C/ SUCESESORES DE BAEZ LUISA S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS”, el Martillero Público Cristian Vicente Sales, Mat. 547 S.T.J, con domicilio en Av. José Ingenieros 1.087, Oberá, Misiones, REMATARÁ el 30 de Julio de 2.025 a las 9:00hs. en los estrados el Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 1° piso de la Ciudad de Oberá, el inmueble: “LOTE 20, de la Manzana S, proveniente de la subdivisión del Lote Agrícola 35, de la Sección Tercera de la Colonia Picada de Bonpland a Yerba Viejo, Municipio y Departamento de Oberá, Provincia de Misiones, República Argentina”, el que posee la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 13, Municipio: 55, Sección: 009, Chacra: 0000, Manzana: 0156, Parcela: 0020, Partida Inmobiliaria: 19.247 y Municipal: 9.097 ubicado sobre calle Clorinda N° 2.674, Oberá, Misiones. Se trata de un inmueble urbano baldío, sin ocupantes. BASE: \$ 342.222,21 al contado y al mejor postor, SEÑA 10% COMISIÓN 6%. Deudas Y Sellado a cargo del comprador. Publíquese por dos (2) días. Para mayor información, consultar al Martillero: Tel. 3755-419605. Oberá, Misiones, 2 de Julio de 2.025. Dr. Ricardo Alfredo Cassoni. Juez. Marcia Janette Yost. Secretaria.-

PP130932 \$10.500,00 E16392 V16393

CONVOCATORIAS

AERO CLUB POSADAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Aero Club Posadas, Personería Jurídica A-40, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a ce-

lebrarse el día 11 del mes de Agosto del año 2.025, a las 19 horas en el lugar sede social del Aero Club sito en Ruta Nac. 12, Km. 1.336, Aeropuerto Viejo, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables, Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2.024.

2) Elección de dos asociados para la firma del Acta.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 10 a 17 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

Dr. JOSÉ AUGUSTO MALLA, Secretario.-

PP130905 \$8.500,00 E16392 V16393

FUNDACIÓN CRECER JUNTOS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

La Fundación Crecer Juntos, Personería Jurídica A-5396, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria el día 09 de Agosto de 2.025 a las 18:00 horas en su sede central, sito en calle Eugenio Egloff S/N° de la Localidad de Pto. Esperanza, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe del Auditor por el Ejercicio N° 02 finalizado al 31/12/2.024.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los miembros del Consejo de Administración, en la sede de la entidad de 8:00 a 11:00hs. de lunes a viernes toda la documentación a tratar en la misma.-

MERELES WILFRIDO. Presidente.-

PP130914 \$6.000,00 E16392 V16393

ASOCIACIÓN CIVIL FERIA FRANCA DE SAN VICENTE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

La Asociación Civil Feria Franca de San Vicente; Personería Jurídica A-2019, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 30 Julio de 2.025 a las 14:00hs. en la sede de la Feria Franca ubicada sobre calle Guillermo Campos y Güemes, San Vicente, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Lectura del Acta anterior.

3) Tratamiento y Aprobación de la Memoria, Balance e Informes de Revisores de Cuenta, correspondiente al Ejercicio Finalizado en fecha 31/03/2.025.

4) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad los días miércoles y sábados en los horarios de 8 a 12 horas el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

Del Estatuto: La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria.-

DOS SANTOS SUSANA MABEL. Secretaria.

DOS SANTOS ARIEL. Presidente.-

PP130925 \$9.500,00 E16392 V16393

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DE ABUELOS DE COLONIA AURORA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Club de Abuelos de Colonia Aurora; Personería Jurídica A-4115, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, resuelve: CONVOCAR a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Julio de 2.025 a las 09:00hs. en el Salón de la Iglesia Río de la Plata, sito en calle Malvinas S/N° de la Localidad de Colonia Aurora, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asambleístas para que junto al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, Dictamen del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Regular N° 12 iniciado el 01/04/2.024 y finalizado el 31/03/2.025.

3) Elección y/o reelección de la Comisión Directiva por mandatos vencidos.

4) Elección y/o reelección de la Comisión Revisora de Cuentas por mandatos vencidos.

5) Admisión de nuevos socios, cesantía y cuotas sociales.

6) Inversiones en bienes inmobiliarios a nombre de la entidad.

7) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva. Del Estatuto: La Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios. Luego de una hora con los socios presentes.-

ANTONIO HAUSCHILDT. Presidente.-

PP130926 \$11.000,00 E16392 V16393

ASOCIACIÓN CIVIL COLEGIO DE
PROFESIONALES DEL SERVICIO SOCIAL
DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Civil Colegio de Profesionales del Servicio Social de Misiones, Personería Jurídica A-747, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 31 del mes de Julio del año 2.025, a las 17:00hs. en las instalaciones del Colegio Av. Corrientes N° 2.408, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) designación de 2 colegiados presentes para firmar el Acta de la Asamblea con la Presidente y Secretaria.
- 2) Puesta a consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a Ejercicio Económico finalizado al 31/03/2.025.
- 3) Actualización del valor de los aranceles estipulados en el Nomenclador del COPROSSMI 2.025.
- 4) Actualización del Código de Ética.-
Pasada 1 hora del horario fijado para el inicio de la Asamblea ésta se llevará a cabo únicamente con los matriculados presentes que estén en condiciones de votar.-
CAROLINA F. DOS SANTOS. Presidente.-
PP130935 \$11.500,00 E16393 V16394

ASOCIACIÓN CONSEJO PASTORAL
DE MONTECARLO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Asociación Consejo Pastoral de Montecarlo, Personería Jurídica A-4798, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de Agosto del año 2.025, a las 20:00 horas en el lugar la Sede Social sito en Calle Facundo Quiroga S/N°, Barrio 17 de Octubre, de la Localidad de Montecarlo, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente a los Ejercicios finalizados en fecha 31/12/2.023 y 31/12/2.024.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandatos.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08:00 a 12:00, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
VÍCTOR ARIEL PIRIS DA MOTTA. Presidente.-
PP130936 \$9.500,00 E16393 V16394

CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA
DE ELDORADO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Comercio e Industria de Eldorado, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de Julio del 2.025, a las 20:00 horas en sus instalaciones sito en calle Jujuy N° 1.837, Eldorado, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3) Lectura de la Memoria, Balance General, Notas Complementarias y Anexos, Informe del Revisor de Cuentas del Ejercicio Económico N° 79, iniciado el 01 de Junio del 2.024 y finalizado el 31 de Mayo del 2.025 para su consideración y aprobación.
- 4) Elección de 4 (Cuatro) Miembros Titulares de la Comisión Directiva, que cesan en su mandato, en reemplazo de los siguientes Señores Socios: 1. Chávez Artemio. 2. Schieffer Carlos Alejandro. 3. Kunze Clara. 4. Gauto Fechner Abel.
- 5) Elección de dos (2) Miembros Suplentes de la Comisión Directiva por finalización de mandato en reemplazo de: 5. Avalos José. 6. López Graciela.
- 6) Elección de tres (3) Revisores de Cuentas por finalización de mandato. 7. De La Pierre Sergio. 8. Ramírez Aníbal. 9. Rivero Guillermo.-

Nota: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00hs. a 12:00hs. y de 14:30hs. a 18:30hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. La Asamblea dará inicio a la hora fijada con la mitad más uno de los socios presentes. Transcurrido media hora sin lograr quórum, la Asamblea sesionará y las decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.-
Ing. ALFREDO OTTO. Presidente.-
PP130948 \$24.000,00 E16393 V16394

ASOCIACIÓN CIVIL
PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE AZARA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación de Productores Agropecuarios de Azara, Personería Jurídica A-5345, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 del mes de Agosto del año 2.025 a las 8:30 horas en el lugar Lote 236, de la Localidad de Azara, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance (o

Declaración Jurada según corresponda) e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 30 de Noviembre de 2.022, 30 de Noviembre de 2.023 y 30 de Noviembre de 2.024.

3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandatos.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00hs. a 12:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

BARCHUK IVANA BEATRIZ. Secretaria.

WDOWIAK JUAN PABLO. Presidente.-

PP130968 \$11.000,00 E16393 V16394
